

AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

SOCIEDAD EMISORA: LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) estructurado por la sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada el 02.10.2020 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2020.
FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.